

**COMPROMISO DE GESTIÓN 2025 ENTRE
EL PODER EJECUTIVO Y EL INSTITUT PASTEUR DE MONTEVIDEO**

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Organismo Comprometido: Institut Pasteur de Montevideo Contrapartes: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Salud Pública (MSP)
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al Institut Pasteur de Montevideo en función de metas de gestión.
Período de vigencia	1º de enero de 2025– 31 de diciembre de 2025
Normativa específica	Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art.752 Decreto Nº 163/014 de 4 de junio de 2014

Antecedentes

Como antecedentes inmediatos se cuenta con la tabla que indica el nivel de cumplimiento de las metas de los Compromisos de Gestión 2023 y 2024 (ver anexo 2). Al mismo tiempo, es antecedente de los objetivos y metas del presente compromiso el documento Plan Estratégico que se encuentra disponible en el siguiente link: <https://pasteur.uy/wp-content/uploads/2022/01/Plan-Estrategico-20-25-FINAL-2020.pdf> Las líneas estratégicas institucionales validadas por el Consejo de Administración (órgano rector integrado por el Poder Ejecutivo, Udelar e Institut Pasteur de París) motivan la redacción de las metas del presente documento.

Las actividades que desarrollará el Institut Pasteur de Montevideo en el marco de este Compromiso de Gestión se contextualizan en las áreas programáticas Nº 3 “Ciencia, Tecnología e Innovación”, Nº 7 “Desarrollo Productivo” y Nº 8 “Educación”, del Sistema de Planificación Estratégica y Evaluación, establecidas en el Presupuesto Nacional de sueldos, gastos e inversiones del ejercicio 2020 – 2024. Asimismo, se encuentran alineados con los objetivos de planificación estratégica del Ministerio de Educación y Cultura.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el []

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Institut Pasteur de Montevideo en calidad de Organismo Comprometido, representado por su Director Ejecutivo, Dr. Carlos Batthyány, y el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas representado por el Ec. Gabriel Oddone, el Ministerio de Educación y Cultura representado por el Prof. José Carlos Mahía y el Ministerio de Salud Pública representado por la Dra. Cristina Lustemberg.

Cláusula 3ra. Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que

redundan en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 y 751.
- Decreto N° 163/014 de 4 de junio de 2014

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes

El Institut Pasteur de Montevideo se compromete al cumplimiento de las metas para el año 2025 presentadas en el Anexo, a saber:

Metas de resultados:

- Objetivo B1: Formación científica de alta especialización en biotecnología y biomedicina con impacto internacional.

Metas de Fortalecimiento Estratégico:

- Objetivo C1 – Valorización del Conocimiento: Propiedad Intelectual.
- Objetivo C2 – Valorización del Conocimiento: Incubación, creación y/o inversión en start-ups de base científico - tecnológicas.
- Objetivo C3 – Generación de recursos propios a partir de la prestación de servicios de investigación, desarrollo, aceleración y valorización en Ciencias de la Vida a empresas.
- Objetivo C4 – Generación de recursos propios por concepto de actividades de difusión institucional (eventos, donaciones, sponsors, etc).

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá al Institut Pasteur de Montevideo el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2025.

Cláusula 7ta. Forma de pago del subsidio

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas finales que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2024, se habilitará el pago del 50 % del crédito apertura. En caso de que la Comisión de Compromisos de Gestión (CCG) constate un incumplimiento en las metas finales de 2024, el porcentaje de ajuste correspondiente será aplicado al momento de liberar el primer pago para 2025.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de mayo 2025 habilitará el pago del 40% del crédito vigente, aplicando el porcentaje de ajuste por incumplimiento en caso de corresponder, y el crédito restante se liberará con la presentación de las metas finales.

El cumplimiento de las metas finales de 2025, noviembre, previa aprobación de la CSE y el aval de la CCG, así como la suscripción del compromiso para el año 2026, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a 2026, en la forma y condiciones que se pacten en el compromiso que

se suscriba para dicho ejercicio. En caso de que la CCG constate un incumplimiento en las metas finales de 2025, el porcentaje de ajuste correspondiente será aplicado al momento de liberar el primer pago para 2026.

En todos los casos, los pagos se distribuirán de acuerdo al cronograma a acordar con el Ministerio de Economía y Finanzas.

En caso de autorizarse asignaciones de créditos adicionales con posterioridad a la aprobación del compromiso de gestión, que no refieran a incrementos por ajuste de precios, la Comisión de Seguimiento deberá informar de esta autorización a la CCG, para que la misma se expida sobre las metas a aplicar. La presentación a la CCG deberá acompañarse de una propuesta sobre las metas e indicadores a aplicar para esos créditos adicionales y del período propuesto de vigencia.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Carlos Batthyány	IP Montevideo	batthyany@pasteur.edu.uy	25220910
Alicia Bentancor	IP Montevideo	abentancor@pasteur.edu.uy	25220910
Carla Morena	IP Montevideo	carla@pasteur.edu.uy	25000910
Jessika Mosteiro	MEF	jessika.mosteiro@cgn.gub.uy	1712-2629
Gonzalo Tancredi	MEC	gonzalo.tancredi@dicyt.gub.uy	22971268 int 12014

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Virginia Gorrostorrazo	IP Montevideo	gorrostorrazo@pasteur.edu.uy	25220910
María Noel Rodríguez	MEF	marianoel.rodriguez@cgn.gub.uy	1712-2629
José Paulo De Moraes	MEC	paulo.demoraes@dicyt.gub.uy	22971268 int 12003

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

El IP Montevideo deberá proporcionar a la Comisión de Seguimiento toda información que ésta solicite y estime necesaria para la evaluación de las metas y el seguimiento de la situación del instituto.

Una vez firmado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web de la Institución.

Por otro lado, el Institut Pasteur de Montevideo comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Economía y Finanzas, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso, previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ta. Si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

La solicitud de aplicación de una cláusula de salvaguarda deberá ser elevada por la Comisión de Seguimiento a la CCG, con aval de las autoridades correspondientes, con la fundamentación correspondiente y la propuesta de sustitución planteada. Para ser considerada por la CCG, la solicitud deberá ser presentada, como máximo, antes de transcurrido la mitad del plazo establecido para el cumplimiento de la meta (por ejemplo, en metas semestrales, tres meses antes del vencimiento). La decisión de aceptación o no de la solicitud presentada será competencia de la CCG.

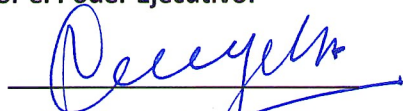
Firmas:

Por Institut Pasteur de Montevideo:

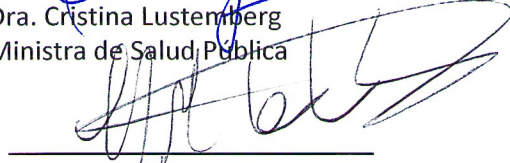


Dr. Carlos Batthyány
Director Ejecutivo IP Montevideo

Por el Poder Ejecutivo:



Dra. Cristina Lustemberg
Ministra de Salud Pública



Ec. Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. José Carlos Mahía
Ministro de Educación y Cultura

ANEXO: FICHA DE METAS

B. METAS DE RESULTADOS

Objetivo B1:	Formación científica de alta especialización en biotecnología y biomedicina con impacto internacional.
Indicadores	Número de participantes (docentes extranjeros y locales y estudiantes extranjeros y locales) en los cursos, simposios, seminarios y talleres de formación organizados en el IPMontevideo.
Forma de cálculo	Suma de participantes en cursos, simposios, seminarios y talleres desde 01/09/2024 al 31/08/2025.
Valor base	Cantidad de participantes a los cursos, simposios, seminarios y talleres durante el período 01/09/23 al 31/08/24: 451
Fuentes de Información	Informe de la Secretaría del Instituto indicando el número de cursos, seminarios, simposios y talleres organizados durante el período indicado, incluyendo el número de participantes nacionales e internacionales, temáticas y estadísticas sobre el alcance internacional.
Meta B1:	Alcanzar al menos la misma cantidad de participantes nacionales e internacionales que se forman en los cursos, simposios, seminarios y talleres que se organizan en el Institut Pasteur de Montevideo.
Responsable	Director Ejecutivo y Director Académico Responsable de Secretaría y Asistente Académica
Rango de cumplimiento	Mayor a 95% cobra el 100% Desde 75% hasta 95% cobra lineal Menor a 75% cobra un 70%
Plazo	30/11/2025
Ponderador	25%
Observaciones	

C. METAS DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO

Objetivo C1:	Valorización del Conocimiento: Propiedad Intelectual
Indicadores	Número de patentes solicitadas en el período 1/11/2024 a 31/10/2025
Forma de cálculo	Sumatoria de solicitudes de Patentes Provisionales, Patentes Definitivas PCT y Fases Nacionales realizadas en el período nov. 2024 a oct. 2025
Valor base	3
Fuentes de Información	Informe de la Oficina de Innovación y Transferencia Tecnológica y el Asesor Legal presentado al director ejecutivo conteniendo los documentos que prueban las solicitudes de patentes realizadas en la USPTO.

Meta C1:	Solicitar al menos 3 (tres) patentes internacionales en USPTO en el período noviembre 2024-octubre 2025.
Responsable	Gerencia de Innovación y Transferencia Tecnológica Asesor Legal
Rango de cumplimiento	Menor o igual 2 solicitudes – 70% cumplimiento Mayor a 2, 100%
Plazo	30/11/2025
Ponderador	25%
Observaciones	La solicitud de una patente ante una oficina como la de EEUU (USPTO), es el resultado de un proceso de trabajo prolongado en el tiempo y que se concreta en un momento determinado. Entendemos que una meta de mantener 3 solicitudes de patentes por año es un hito sumamente desafiante y muy importante para los objetivos estratégicos de nuestra institución.

Objetivo C2:	Valorización del Conocimiento: Incubación, creación y/o inversión en start-ups de base científico – tecnológicas
Indicadores	Número de empresas incubadas, creadas y/o invertidas en asociación con el Institut Pasteur de Montevideo.
Forma de cálculo	Sumatoria de empresas creadas y/o invertidas entre 01/11/24 y 31/10/2025
Valor base	4 start-ups incubadas, creadas y/o invertidas desde el inicio del proceso de creación (noviembre, 2022) de start-ups de base científico- tecnológicas en el Institut Pasteur de Montevideo.
Fuentes de Información	Informe de la Unidad de Innovación y Transferencia Tecnológica y el Asesor Legal presentado al Director Ejecutivo conteniendo los contratos de incubación, creación y/o inversión en start- ups de base científica - tecnológicas.
Meta C2:	Incubar, crear y/o invertir en al menos 2 start-ups durante el período.
Responsable	Gerencia de Innovación y Transferencia Tecnológica Asesor Legal
Plazo	30/11/2025
Ponderador	25%
Rango de cumplimiento	Menor o igual a 1 start-up – 70% cumplimiento Mayor a 1, 100%
Observaciones	Ver plan estratégico, objetivo 3: https://pasteur.uy/wp-content/uploads/2022/01/Plan-Estrategico-20-25-FINAL-2020.pdf Y desarrollo del programa LAB+ : https://labplus.uy/es/

Objetivo C3:	Generación de recursos propios - Servicios de Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida a empresas.
Indicadores	Porcentaje de variación de la facturación de servicios de Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida entre el 01/05/2023 al 30/04/2024 y el 01/05/2024 al 31/04/2025.
Forma de cálculo	$((\text{Monto de facturación de servicios de Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida de mayo 2024 a abril 2025} / \text{Monto de facturación de servicios de Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida de mayo 2023 a abril 2024}) - 1) * 100$, medido en dólares.
Valor base	Sumatoria de las facturas de servicios de Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida emitidas en el período 01/05/2023 al 30/04/2024, en dólares estadounidenses = USD 76.571 (dólares estadounidenses setenta y seis mil quinientos setenta y uno con 00/100).
Fuentes de Información	Informe de la Unidad de Innovación y Valorización indicando la facturación emitida por cliente para el período 01/05/2023 – 30/04/2024 y 01/05/2024 – 30/04/2025, indicando la evolución de la variación.
Meta C3:	Incrementar ingresos de fuentes privadas a partir de la prestación de servicios vinculados a Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida a empresas, del período 01/05/2024 – 30/04/2025 con relación al período 01/05/2023 -30/04/2024, medido en dólares.
Responsable	Gerencia de Valorización
Rango de cumplimiento	Mayor a 0% cobra el 100% Menor o igual a 0% cobra un 70%
Plazo	31/05/2025
Ponderador	100%
Observaciones	Se trata de ingresos generados en la prestación de Servicios de Investigación y Desarrollo, así como de Servicios de Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida prestados principalmente a Startups y empresas del sector. Creemos que en los próximos años estos servicios irán creciendo debido a la creación de nuevas Startups de base científico-tecnológicas en el marco del programa LAB+, no solo en número de servicios sino en la complejidad de los mismos con un mayor precio. Adicionalmente, cabe señalar que todos los incrementos previstos con base a esfuerzos institucionales extraordinarios parten de la base de contar con un subsidio que no tenga pérdida del poder adquisitivo como ha venido siendo el caso desde los últimos años.

Objetivo C4:	Generación de recursos propios por concepto de actividades de difusión institucional (eventos, donaciones, sponsors, etc).
Indicadores	Facturación de los ingresos por concepto de sponsoreo, colaboraciones, donaciones y venta de entradas a eventos entre 01/09/2024 y 31/08/2025
Forma de cálculo	Sumatoria de los ingresos por concepto de sponsoreo, colaboraciones, donaciones y venta de entradas a eventos entre 01/09/2024 y 31/08/2025
Valor base	Usd 100.000*
Fuentes de Información	Informe de la Secretaría Institucional indicando las actividades de difusión institucional e ingresos generados por eventos y donaciones durante el período indicado.
Meta C4:	Generar al menos 30.000 USD (30 mil dólares americanos) por concepto de actividades de difusión institucional (eventos, donaciones, sponsors, etc).
Responsable	Director Ejecutivo Secretaría Institucional y Ejecutiva de Campaña Amigos Pasteur
Rango de cumplimiento	Mayor a 95% cobra el 100% Desde 75% hasta 95% cobra lineal Menor a 75% cobra un 70%
Plazo	30/11/2025
Ponderador	25%
Observaciones	En el año 2024 se consiguió una donación excepcional por USD 100.000, esto fue debido a la presentación de un proyecto de construcción de un auditorio y co-work de innovación, que lamentablemente y debido a restricciones presupuestales no se pudo llevar a cabo. Si bien, el objetivo es que año a año la campaña de Donaciones Amigos Pasteur se vaya incrementando, es muy difícil, por depender de la voluntad de terceros, poder definir un cierto monto.